



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 119/2025-CCI

SALTA, 05 de noviembre de 2025

Expte. N° 16.312/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2053/0 dirigido por MONICA ESPERANZA MOYA;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el el Informe N° 118/20 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$ 5.147,82 (pesos, cinco mil ciento cuarenta y siete con 82/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 2.052,18 (pesos, dos mil cincuenta y dos con 18/100) correspondiente a gastos no justificados y/o que no se adjunta su documentación respaldatoria de acuerdo a los establecido por la normativa vigente;

Que el Informe Complementario N° 119/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$ 7.200 (pesos, siete mil doscientos);

Que el Informe N° 120/20 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$ 7.200 (pesos, siete mil doscientos);

Que el Informe N° 898/18 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$ 7.264,03 (pesos, siete mil doscientos sesenta y cuatro con 03/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 2.735,97 (pesos, dos mil setecientos treinta y cinco con 97/100) correspondientes a viáticos no justificados de acuerdo a la normativa vigente;

Que el Informe N° 899/18 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$ 10.000 (pesos, diez mil);

Que la docente/investigadora no presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 081/2025 de fecha 15 de octubre de 2025, aconseja convalidar lo actuado por el Área Contable;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 081/2025;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 119/2025-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Novena Reunión Ordinaria de fecha 05 noviembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2053/0, dirigido por MONICA ESPERANZA MOYA, DNI N° 16.128.381, por el monto de \$ 5.147,82 (pesos, cinco mil ciento cuarenta y siete con 82/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a MONICA ESPERANZA MOYA el reintegro de \$ 2.052,18 (pesos, dos mil cincuenta y dos con 18/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2053/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2053/0, dirigido por MONICA ESPERANZA MOYA, por el monto de \$ 7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2053/0, dirigido por MONICA ESPERANZA MOYA, por el monto de \$ 7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 5º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2053/0, dirigido por MONICA ESPERANZA MOYA, por el monto de \$ 7.264,03 (pesos, siete mil doscientos sesenta y cuatro con 03/100).

ARTÍCULO 6º.- Solicitar a MONICA ESPERANZA MOYA el reintegro de \$ 2.735,97 (pesos, dos mil setecientos treinta y cinco con 97/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2053/0.

ARTÍCULO 7º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2053/0, dirigido por MONICA ESPERANZA MOYA, por el monto de \$ 10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 8º.- Informar a MONICA ESPERANZA MOYA que los reintegros referidos en los Arts. 2º y 6º de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 9º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA